

Copa de España de Mushing V Mushing “La Fresneda” 2019

La Fresneda (Siero), a 13 de enero de 2019

PROGRAMA

Vier.	4 – Enero	13:00	Cierre Inscripciones EXTRANET
Lunes	7 – Enero	12:00	Publicación INSCRITOS.
Mart.	8 – Enero	17:00	Sorteo Público en Boomerang Eventos
Mier.	9 – Enero	13:00	Publicación Orden de Salida
Sab.	12 – Enero	17:00 – 20:00	Control veterinario, Comprobación Documentación y Entrega de Dorsales
Dom.	13 – Enero	08:00 – 09:00	Control veterinario, Comprobación Documentación y Entrega de Dorsales
		09:00	Reunión Informativa
		09:30	Salida del Primer Participante
		13:00	Entrega de Premios

COMITÉ ORGANIZADOR

Director de Organización: Elías Manuel Suárez Alvarez

Director Deportivo: Alfonso González de Lena

Marcaje Circuito: Club Galgadas Canicross Asturias

Jefe de Pista: Juan Sierra

Jefe de Controles: Ignacio Rodríguez

Jefe de Accesos: a designar por FDIPA

Jueces FDIPA: a designar

Control Veterinario: Hospital Veterinario Buenavista

Cronometraje: Boomerang Eventos

JURADO DE CARRERA:

Delegado Técnico: Designado por la RFEDI – Voto

Delegado Técnico Adjuntos (actuará como juez): Designado por la RFEDI – Voto.

Responsable de controles: Voto.

Jefe de Veterinarios: Voto.

Art. 1- Organización

La FDIPA, en colaboración con GALGADAS Canicross Asturias y Boomerang Eventos, S.L.U. organiza el “Mushing La Fresneda” siendo puntuable para la “Copa de España de Mushing” el Domingo 13 de enero de 2019, en la urbanización La Fresneda (Siero). La prueba se rige por los reglamentos de la RFEDI que se pueden consultar en www.rfedi.es

Art. 2- Participantes admitidos:

La prueba está abierta a corredores con licencia RFEDI.

Aprovechando la organización de una prueba de Mushing inscrita en el calendario oficial de la RFEDI, la haremos coincidir con la celebración de una prueba Popular que estará abierta EXCLUSIVAMENTE

REGLAMENTO V Mushing “La Fresneda” 2019

Página 1 de 9

a corredores sin licencia RFEDI y la organización contratará un Seguro Deportivo de Accidentes para los participantes a dicha prueba Popular.

Se deberá tener en cuenta:

La normativa que se aplicará en el desarrollo de las pruebas, será la normativa RFEDI, y así lo comunicamos en esta convocatoria de la prueba.

Habrà una entrega de premios para la carrera oficial federada de la RFEDI, independiente de las otras pruebas (Así lo especifica y exige el Reglamento General de Mushing de RFEDI).

TODOS los perros presentes en el lugar de la competición y sus instalaciones deberán de cumplir con los requisitos de vacunación y reconocimiento veterinario indicados en los Reglamentos RFEDI.

Los perros participantes en la competición deberán cumplir:

- Llevar puesto un microchip como método de identificación.
- Tener 12 meses mínimos para Canicross y Vehículos y 18 meses para BikeJoring y Patín.
- La edad máxima de los perros será diez años.
- Pasaporte actualizado en el último año en el que conste:
 - La antirrábica,
 - La polivalente (frente a parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)
 - Frente a Bordetella bronchiseptica, tipo EURICAN PNEUMO (Merial, Grupo Sanofis), Novovac KC (MSD) o BRONCHI-SHIELD (Zoetis).
 - En caso de ser la primera vez que se vacune frente a cualquiera de las anteriores enfermedades, la vacuna deberá administrarse con un mínimo de veintiún días antes de la prueba.

La vacunación frente a Bordetella deberá ser puesta al menos quince días antes de la participación en el evento.

El resto de las vacunas se recomienda ponerlas quince días antes del evento.

- La desparasitación interna frente a cestodos y nematodos será obligatoria cada seis meses y recomendable cada tres meses. Deberá quedar reflejada en la cartilla de vacunación o pasaporte, con el correspondiente sello de un veterinario.
La desparasitación se realizará mediante la administración de NEMATICIDAS + TENICIDAS farmacológicamente activos y oficialmente autorizados.
La desparasitación interna deberá ser administrada, y por lo tanto sellada en la cartilla/pasaporte, como mínimo dos días antes del inicio de la prueba. No se admitirán como válidas aquellas desparasitaciones administradas el día de antes o el mismo día de la prueba.
- Los perros que no estén en condiciones de salud para participar, a criterio del veterinario de la prueba, no serán admitidos.
- El material para participar es el obligatorio que viene reflejado en la normativa de la RFEDI.
- El corredor que participe con un perro que no es de su propiedad deberá de tener en cuenta lo establecido en el artículo 1.4.13 del Reglamento General de Pruebas de Mushing.
- Ningún perro podrá competir en 2 modalidades o categorías. Una vez iniciada la prueba, no podrá cambiarse ningún perro.

Art. 3- Responsabilidad Civil de los perros

DEPORTISTAS FEDERADOS: Se deberá presentar el día de la prueba el documento "RELACION O LISTADO DE PERROS CON LICENCIA" de la RFEDI.

DEPORTISTAS NO FEDERADOS: Todos los deportistas tendrán un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra específicamente durante la práctica deportiva los daños que puedan ocasionar sus perros, el cual podrá ser solicitado por la organización en cualquier momento.

EL DEPORTISTA SERÁ EN TODO MOMENTO EL RESPONSABLE DEL CONTROL, LOS ACTOS Y POSIBLES DAÑOS DE SUS PERROS.

Art. 4- Categorías y Circuitos

MTRS	CLASE	DESCRIPCIÓN	AÑO NAC.	Nº Perros
2000	DCMY /DCWY	Canicross 1 perro INFANTIL Hombres / Mujeres	2008 / 2006	1 Perros
4200	DCMJ / DCWJ	Canicross 1 perro JUNIOR Hombres / Mujeres	2005 / 2001	1 Perro
4200	DCM / DCW	Canicross 1 perro Hombres / Mujeres	2000 / 1920	1 Perro
4200	DCMV / DCWV	Canicross 1 perro VETERANO Hombres / Mujeres	1979 / 1920	1 Perro
4200	DBM / DBW	Bikejoring 1 perro Hombres / Mujeres	2000 / 1920	1 Perro
4200	DBMV /DBWV	Bikejoring 1 perro VETERANO Hombres / Mujeres	1979 / 1920	1 Perro
2000	DS1Y	Scooter 1 Perro INFANTIL	2008 / 2006	1 Perro
4200	DS1J	Scooter 1 Perro JUNIOR	2005 / 2001	1 Perro
4200	DSM1 /DSW1	Scooter 1 Perro Hombres / Mujeres	2000 / 1920	1 Perro
4200	DS2	Scooter 2 perros	2000 / 1920	1-2 Perros
4200	DR4	Vehículo con 4 perros	2000 / 1920	4 Perros

Deberá de haber un mínimo de **5** inscritos para que exista categoría, con excepción de las categorías de junior que será de tres, y de la categoría infantil que no tendrá mínimo. **En caso contrario se agrupará según Reglamento RFEDI.**

Se abrirá categoría Nórdicos en cualquier modalidad siempre que se cumpla lo anterior y los interesados avisen en plazo de inscripción.

Art. 5- Inscripciones

Los participantes “con Licencia RFEDI” deberán tramitar la inscripción en la Extranet de la RFEDI a través de su Federación Autonómica antes de las 13:00 del viernes 4 de enero de 2019. El pago de la Inscripción se realizará en <http://boomerangeventos.es/inscripciones1/> hasta el 4 de enero de 2019 a las 13:00.

Los participantes NO FEDERADOS harán la inscripción en <http://boomerangeventos.es/inscripciones1/>

La Cuota de inscripción es de 20'00 € Federados, Infantil Gratuita y 20'00 € la prueba popular NO se admitirá ningún pago, inscripción o trámite fuera de plazo.

La organización facilitará en la medida de lo posible la participación en más de una modalidad salvo causa de fuerza de mayor o imprevistos.

Art. 6- Orden de salida

En Bikejoring y Patin la salida será Individual cada 1'.

En Carros será Individual cada 2'.

En CaniCross será Individual cada 30"

El Delegado Técnico podrá modificar intervalos y forma de salida a su consideración pero en todo caso se comunicará una vez que se cierran las inscripciones.

REGLAMENTO V Mushing “La Fresneda” 2019

Página 3 de 9

Al ser una prueba de calendario nacional, el reglamento obliga a que los DEPORTISTAS NO FEDERADOS saldrán 30 minutos DESPUÉS de que todos los federados en las distintas modalidades hayan realizado el recorrido.

Art. 7- Balizaje

Se indicará de forma clara con “piruletas” oficiales de Mushing y/o cualquier otra señalización que facilite el seguir el circuito además de estar en la medida de lo posible claramente delimitado por vallas y/o cintas de marcaje.

Art. 8 - Trofeos

Habrà trofeo para los tres primeros de cada categoría siempre y cuando ésta no haya sido reagrupada por no contar con un mínimo de **cinco** participantes.

Art. 9- Aparcamiento - Stake-out

Cada equipo ubicará sus perros en las zonas indicadas para aparcamiento. Dichas zonas deberán mantenerse limpias de excrementos de los perros, especialmente al acabar la carrera. La basura se tirará en los contenedores. Dejar en mal estado éstas zonas o abandonar la basura, será penalizado. No podrá haber perros de participantes sueltos en la zona de prueba ya que se penalizará.

Art. 10- Material obligatorio

Se exigirá el material obligatorio exigido en los Reglamentos de la RFEDI que se puede ver en www.rfedi.es.

Art. 11- Reclamaciones

Las clasificaciones y sanciones se publicarán antes de la entrega de premios.

Cualquier reclamación deberá presentarse por escrito ante el Jurado de la Prueba, por el Jefe de Equipo a que pertenezca el reclamante, antes de los 30 minutos siguientes a la publicación de los resultados. Se deberá acompañar de un depósito de 65 €uros, que será devuelto únicamente en el caso de que la reclamación sea aceptada.

Las resoluciones de Jurado de Carrera sobre las reclamaciones presentadas serán inmediatamente ejecutivas, sin perjuicio del derecho del interesado a interponer recurso, por error de hecho o identidad de la persona afectada, que deberá presentarse ante la RFEDI en el plazo máximo de 2 días hábiles a contar desde la resolución del Jurado.

Art. 12- Seguro de Responsabilidad Civil

La organización cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil que cubre la competición además de todos los permisos necesarios de organismos públicos y privados para el normal desarrollo de la prueba. Por el hecho de inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente Reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar a terceros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo ésta el periodo que comprende desde 30 minutos antes del inicio del Control Veterinario hasta 30 minutos después de la entrega de premios.

Los corredores NO FEDERADOS estarán cubiertos con una Póliza de Accidentes Deportivos ("licencia de un día"), sus perros deberán estar cubiertos por un seguro de RC que cubra la práctica deportiva, el cual deberá de ser contratado por el dueño del perro.

Art. 13 - Derechos de imagen

Al aceptar la inscripción el participante permite que se pueda utilizar sin contraprestación ninguna su nombre e imagen.

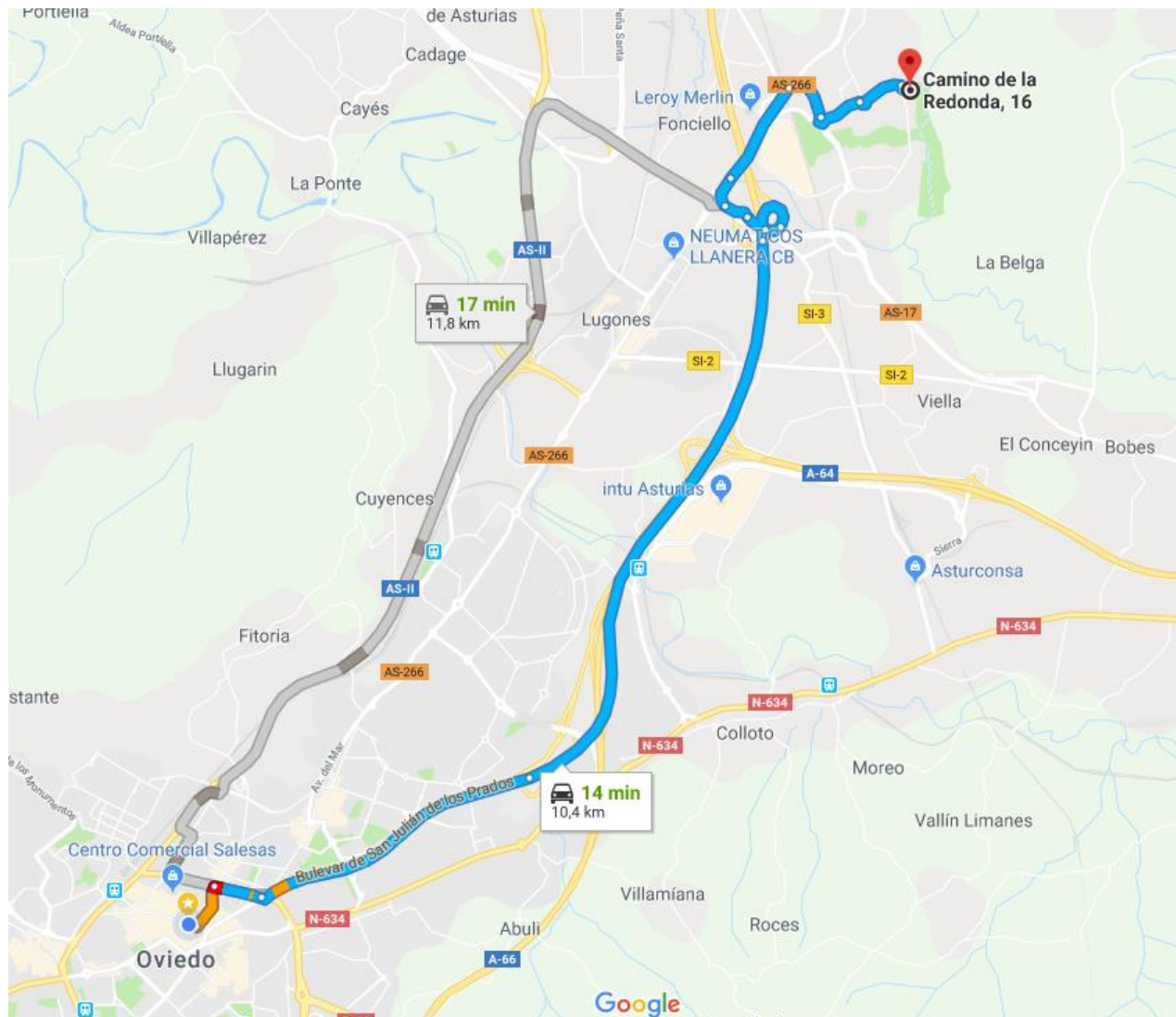
Esta utilización de imagen estará limitada a las actividades estrictamente relacionadas con la prueba y promoción de la misma tales como: carteles, anuncios, entradas, ruedas de prensa, reproducciones gráficas, visuales o sonoras en cualquier soporte organizadas por los organizadores (Galgadas Canicross Asturias, Boomerang Eventos y Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias).

Por todo lo expuesto se autoriza expresamente a los organizadores a la utilización de los derechos de explotación de imagen con los fines mencionados.

ACCESO A LA SALIDA:

<https://goo.gl/maps/j69kSfnbb5C2>

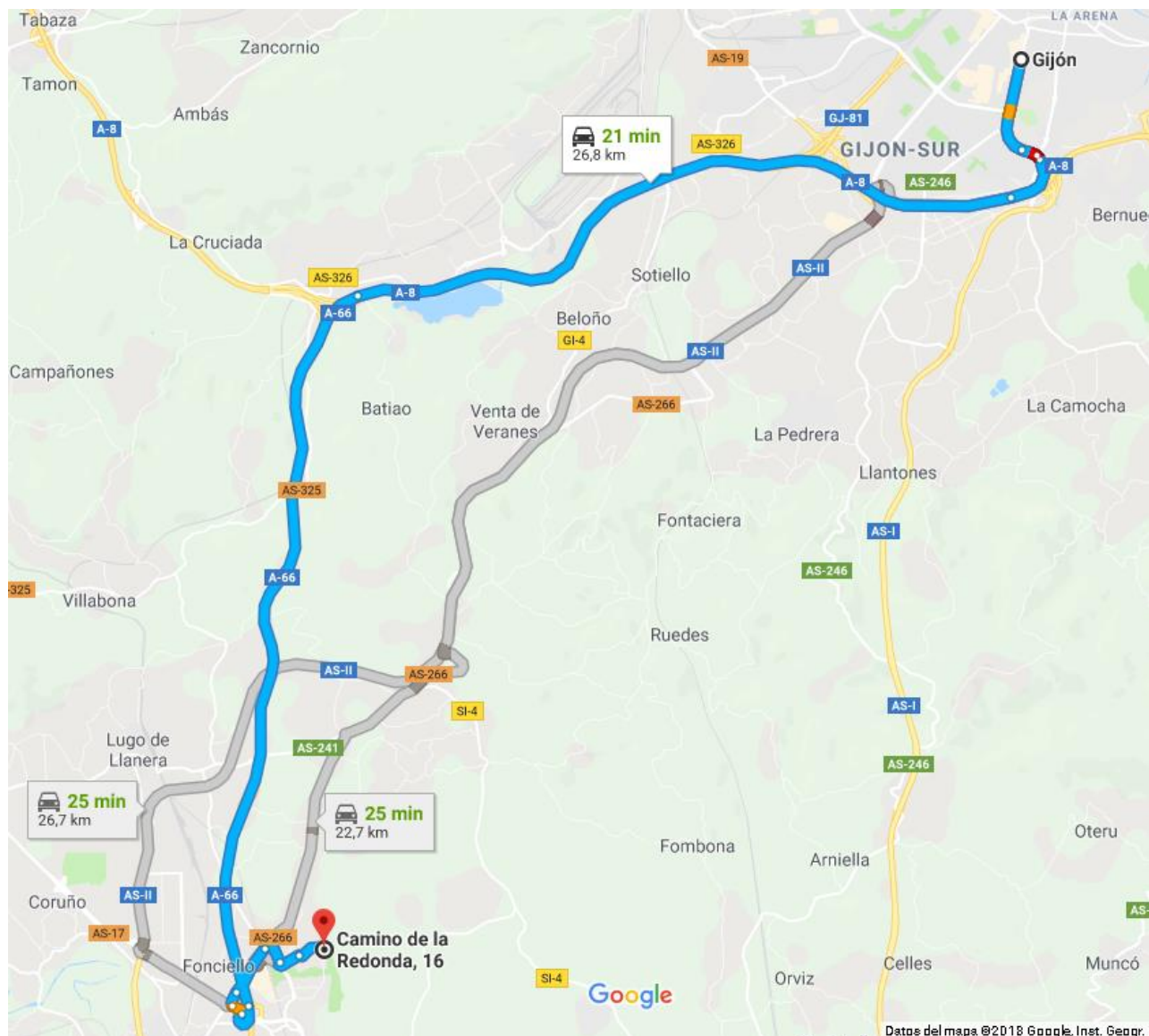
DESDE OVIEDO



DESDE GIJÓN:

REGLAMENTO V Mushing “La Fresneda” 2019

Página 5 de 9

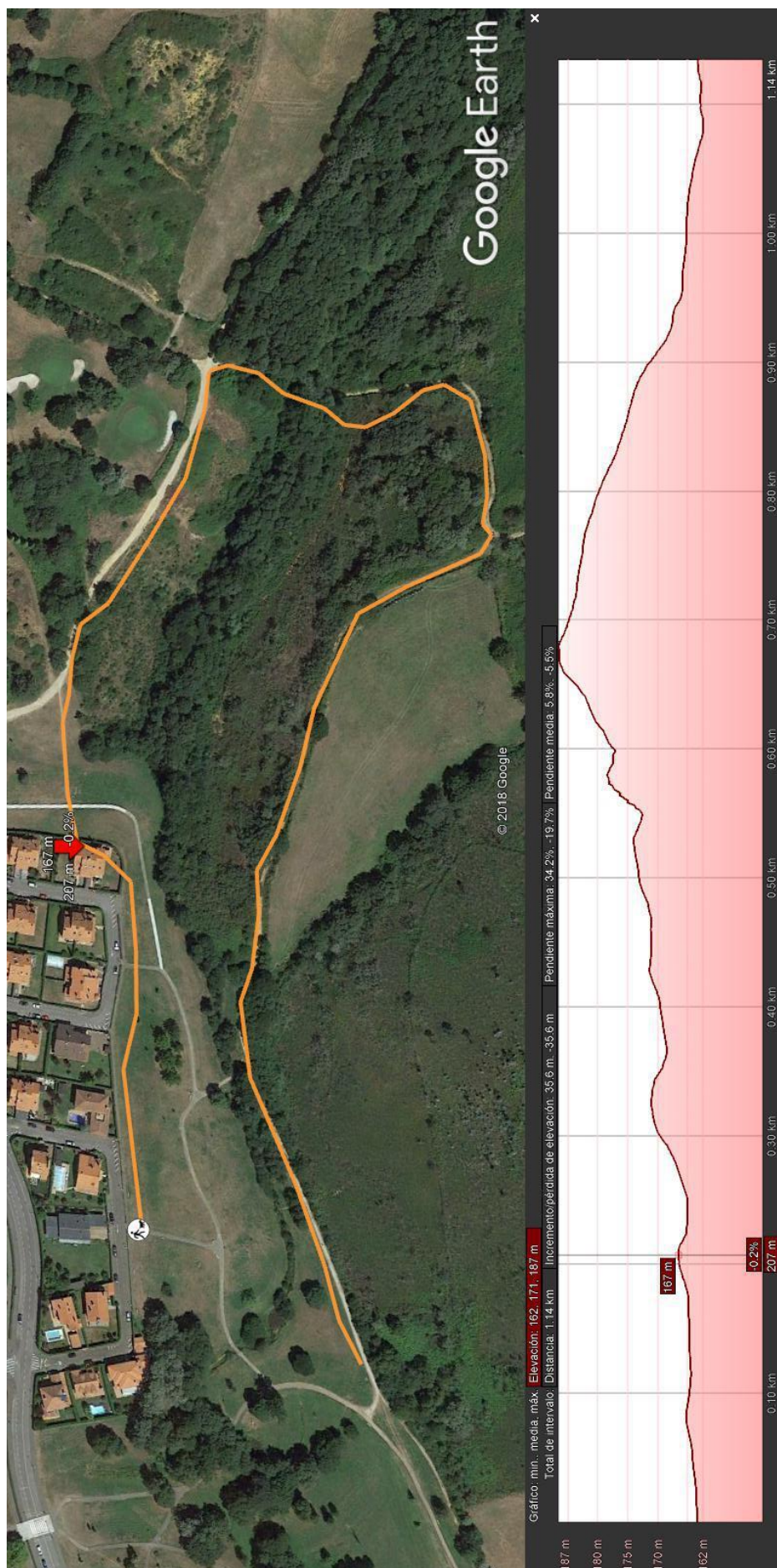


REGLAMENTO V Mushing “La Fresneda” 2019

Página 6 de 9



CIRCUITO INFANTIL POSTA



CIRCUITO ADULTO CIMA

